TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

VALLEDUPAR, CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACTOR (a): INDUMIL

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHIRIGUANA

APODERADO (a): DR (a): JOSE SALUSTIANO RINTHÁ MARTINEZ

MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

RADICACIÓN: 2012-00084-00

A partir de las 8:00 de la mañana día de hoy, CUATRO (4) de ABRIL de 2013, y hasta las 6:00 de la tarde del DIECISIETE (17) de ABRIL de 2013, corren los diez (10) días consagrados en el art. 173 del CPACA, que regula lo concerniente a la Reforma de la demanda.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO Secretaria